

SE CONSTITUYERON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

El Alcázar fue a primeros de diciembre de 2003 el escenario de la constitución de las juntas municipales de los seis distritos, un acto en el que participó la delegada de Participación Ciudadana, **Paula Garvín**, quien habló de la importancia sobre la descentralización para el gobierno municipal, unas palabras que también fueron avaladas por el alcalde, Alfredo Sánchez Monteseirín.



El acto tuvo lugar en el salón gótico, donde los asistentes fueron jurando o prometiendo sus nuevos cargos a instancias del secretario municipal. La constitución de las juntas municipales de los distritos estaba prevista para septiembre pero se ha retrasado en dos meses.



Se trató del primer evento que copresidieron los responsables del pacto de Gobierno, al que acudió nuestra compañera en calidad de delegada de Participación Ciudadana, área de la que dependen las Juntas Municipales y que tiene el propósito declarado de reconfigurar el **mapa distrital**, uno de los principales objetivos de **Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía** en esta legislatura. Al acto acudieron también los portavoces del resto de los grupos políticos, así como una nutrida representación municipal y vecinal.

El término municipal de Sevilla, para su mejor organización, distribución de competencias, prestación de servicios y marco de desarrollo de la participación ciudadana, se divide territorialmente en Distritos, constituyéndose en base al Reglamento de los órganos de los Distritos, tantas Juntas Municipales de Distrito como Distritos existan, en cada momento, en el término municipal, extendiéndose su competencia al ámbito territorial de los mismos.

Las Juntas Municipales de Distrito como órganos territoriales de gestión desconcentrada y uno de los cauces para facilitar la participación ciudadana, tienen como objetivo acercar la Administración a los vecinos, mejorando la eficacia de los servicios públicos.

Presididas por el Concejale Delegado del Distrito, las Juntas Municipales de Distrito están integradas por el Presidente y 18 vocales que representan a los partidos políticos y Entidades Ciudadanas radicadas en el Distrito.

Dichos Distritos ofrecen la posibilidad de realizar numerosas gestiones de interés para el ciudadano.